



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

TERCER INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2013- 2018

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NOVIEMBRE 2015

I. INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO ANALÍTICO

1. La recepción, integración y validación del Documento Analítico del Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, correspondiente a 2015, se realizará a través del Sistema de Comunicación para la Integración del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (SICIEJ), disponible en la siguiente dirección de Internet: www.acopioucq.hacienda.gob.mx/acopioucq.
2. La cobertura temporal del Tercer Informe de Ejecución corresponderá al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
3. El Tercer Informe de Ejecución se integrará considerando la estructura definida en el PND, con el propósito de reflejar el contenido y orden establecido en las tres Estrategias Transversales y en las cinco Metas Nacionales:

Estrategias Transversales

1. Democratizar la Productividad
2. Gobierno Cercano y Moderno
3. Perspectiva de Género

Metas Nacionales

1. México en Paz
 2. México Incluyente
 3. México con Educación de Calidad
 4. México Próspero
 5. México con Responsabilidad Global
4. Por tratarse del tercer año de gestión de la actual administración, se destacarán a través de recuadros los principales logros alcanzados en los primeros tres años de gobierno.
 - Esta información podrá estar referida a los cambios legales, normativos e institucionales que resulten fundamentales para el avance de las estrategias, así como al establecimiento de programas y proyectos para atender problemas específicos.
 - La cuantificación de variables o indicadores que destaquen los resultados relevantes de la aplicación de las políticas públicas implementadas, con cifras expresadas ya sea en promedio del periodo transcurrido de la presente administración, acumuladas de los tres primeros años de la actual gestión gubernamental, o tasas medias de crecimiento, de acuerdo a la naturaleza de las variables e indicadores a cuantificar. Cuando los resultados sean favorables, se incluirán comparaciones respecto al mismo periodo de la o las administraciones anteriores.
 5. Los temas e indicadores considerados en el PND se deberán complementar con los elementos de política pública y los indicadores contenidos en los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales derivados del Plan, publicados hasta 2015 y en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este año. La información de los indicadores de los programas derivados del Plan, deberá ser consistente con la información que publiquen las dependencias y entidades durante el primer bimestre de 2016 respecto de los logros obtenidos, en términos del numeral 32 del ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de conformidad con las disposiciones que establezca la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. En el apartado “Estrategias y Líneas de Acción Transversales” se presentarán como títulos y subtítulos las denominaciones de las estrategias y de las líneas de acción de esta sección del Plan, asimismo, es necesario considerar los siguientes elementos:
 - Incluir una introducción en cada una de las estrategias transversales, en la cual se presenten los problemas enfrentados y la estrategia general aplicada para su atención.
 - Considerar todas las líneas de acción comprometidas en este apartado del Plan, para dar cuenta de los resultados de la aplicación de las políticas públicas correspondientes.
 - En el caso de que algunas líneas de acción no presenten resultados, se deberá dar cuenta de los avances alcanzados a partir de su aplicación.
 - Cuando exista alguna línea de acción del apartado “Enfoque Transversal de las Metas Nacionales del Plan”, que no pueda reportarse dentro de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en las cinco metas nacionales por no guardar afinidad, debe incluirse en esta sección (Estrategias y Líneas de Acción Transversales), manteniendo como subtítulo el nombre de la línea reportada.
7. En cada Meta Nacional se presentará como título el nombre de la meta correspondiente, como subtítulos de primer nivel los objetivos y como subtítulos de segundo nivel las estrategias que se consideran en la meta, en tanto que la descripción completa o sintetizada de todas las líneas de acción se presentará al interior del análisis de cada una de las estrategias del Plan y se destacarán a través del uso de negritas (no deben ser títulos).
8. Para cada Meta Nacional del PND se presentará una introducción, en la cual deben considerarse diagnósticos breves que presenten de manera clara y precisa la problemática que se reconoce en la Meta Nacional. Este análisis será el marco de referencia para que en el desarrollo de los Objetivos y Estrategias, se destaquen los logros de la política pública que atiende dicha problemática. Para ello, las dependencias coordinadoras de los gabinetes especializados deberán elaborar estas introducciones en el ámbito de su responsabilidad, incorporando en su caso, los indicadores considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. La conformación de los gabinetes puede consultarse en el “Acuerdo por el que se establece la integración y el funcionamiento de los gabinetes”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2013, el cual se cargó en la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para operar el SICIEJ, de ese sistema.
9. Para los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 será necesario presentar párrafos introductorios con elementos de diagnóstico y el planteamiento de problemáticas más puntuales que las señaladas en las Metas Nacionales, así como referencias globales a las estrategias y acciones implementadas para su atención.
10. Para las estrategias derivadas de los Objetivos del PND no se presentarán párrafos introductorios, a efecto de evitar reiteraciones.
11. El desarrollo de los temas se hará a partir de cada una de las estrategias que pertenecen a cada uno de los Objetivos de las Metas Nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en las cuales se evaluarán todas las líneas de acción, con énfasis en las que existan resultados relevantes. Para las líneas de acción que aún no presenten resultados, se deben señalar los avances obtenidos.
12. Se deben evitar repeticiones tanto al interior de una estrategia, como entre distintas estrategias. Para ello es necesario considerar lo siguiente:

- El análisis de la transversalidad se manejará íntegramente en la sección correspondiente a las "Estrategias Transversales" señaladas en el Plan, por lo que no se presentará al interior de las Metas Nacionales la temática denominada "Enfoque Transversal", a efecto de eliminar duplicidades.
 - Los resultados de las líneas de acción de los "Enfoques Transversales" se reportarán en las líneas de acción de los objetivos y estrategias de las Metas Nacionales con temáticas afines o, en su caso, en las Estrategias Transversales.
 - Cuando en las evaluaciones de las Estrategias Transversales y las Estrategias que se derivan de las Metas Nacionales se considere un mismo tema, como resultado de la estructura del Plan, en el primer caso se deberá presentar la información de manera sintética, en tanto que en el segundo será posible reportar un análisis más detallado.
 - Los resultados que den respuesta a dos o más líneas de acción al interior de una estrategia, se presentarán solo una vez, lo que implica que el área "Responsable" (R) de realizar la integración deberá definir el tema en que se fusionarán los resultados de las líneas de acción involucradas y el orden de presentación al interior de la estrategia. Se incluirán notas a pie de página para indicar al lector cuáles líneas de acción se presentan fusionadas.
 - En los casos de resultados que atienden a dos o más líneas de acción pertenecientes a diferentes estrategias, la dependencia o entidad "Responsable" (R) de realizar la integración deberá evaluar en cuál estrategia se presentarán los resultados, considerando preferentemente el criterio de seleccionar la estrategia donde incide más el resultado. En una nota de pie de página se señalará que los resultados contribuyen al avance de otras líneas de acción y estrategias, indicando su nombre.
 - Asimismo, en las estrategias en que se omita el reporte de líneas de acción debido a que se desarrollen en otra estrategia, se incluirán notas para indicar la estrategia del informe en que se presentarán los resultados relacionados con ellas.
13. En los casos en que corresponda, se deberán destacar en las estrategias del Plan, las acciones realizadas y los resultados alcanzados para avanzar en los objetivos definidos en los programas sectoriales, especiales y regionales en los que participa la dependencia o entidad que presenta el Informe.
14. En el análisis se debe señalar en su caso, si se contribuye al cumplimiento de las 13 decisiones que enunció el Presidente de la República en su discurso de toma de posesión, otros compromisos asumidos en el periodo que se informa y las Metas del Milenio. En todos los casos se deberá cuidar que la información sea plenamente congruente con la reportada a la Presidencia de la República.
15. Coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF):
- Para apoyar la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF en los temas cuya integración requiere de la participación de más de una dependencia o entidad pública, en el Sistema de Comunicación para la Integración del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, en la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para Operar el SICIEJ, se cargó la matriz denominada "Asignación de Responsabilidades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", en la cual se identifican con una "R" (Responsable) a las dependencias y entidades responsables de integrar la evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, y con una "A" (Aportante) a las dependencias y entidades que proporcionarán a las dependencias "Responsables" la información para la evaluación de los temas de su competencia. Esta identificación de

“Responsables” y “Aportantes” retoma la experiencia de la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los Informes de Gobierno y de Ejecución del PND de esta administración.

- En el caso de que para desarrollar las estrategias se requiera de la participación de varias dependencias y/o entidades de la APF, corresponderá a las dependencias “Responsables” (R) solicitar la colaboración de otras dependencias y entidades “Aportantes” (A), que participan en la ejecución parcial o total de las estrategias y líneas de acción que integrarán, a efecto de garantizar que la información que se reporte sea lo más completa posible.
- Las dependencias y entidades de la (APF) que desempeñan el rol de “Aportante” deberán proporcionar al “Responsable” de integrar la evaluación, los temas que les correspondan **a más tardar el 8 de enero de 2016**. Lo anterior, a efecto de que las dependencias y entidades “Responsables” cumplan con la entrega del Informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del SICIEJ **a más tardar el 12 de enero de 2016**.
- El intercambio de información entre las dependencias y entidades “Responsables” y “Aportantes” se realizará a través de las carpetas asignadas a estas últimas en el SICIEJ. Los requerimientos de información serán formulados por parte de los “Responsables” en las distintas fases de integración del Informe.
- Para lo anterior, las dependencias y entidades que desempeñen el papel de “Responsables” tendrán acceso en el SICIEJ a las carpetas de las dependencias y entidades que se constituyan en “Aportantes” de información para las líneas de acción que les corresponda integrar.
- Asimismo, las dependencias y entidades “Aportantes” tendrán vista a las carpetas de las dependencias y entidades “Responsables” que integren la evaluación de las líneas de acción a partir de sus contribuciones, para transparentar el proceso de integración.
- En todos los casos, las versiones que tomará la SHCP para la integración del Tercer Informe de Ejecución serán las que proporcionen las dependencias y entidades “Responsables” a través del SICIEJ.

16. La estructura de los textos considerará lo siguiente:

- Presentar los elementos fundamentales de la estrategia adoptada para hacer frente a los problemas nacionales.
- Dar cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, atendiendo lo siguiente:
 - Las *acciones realizadas* deberán considerar el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y estarán referidas a actos gubernamentales de trascendencia para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los programas gubernamentales (transversales, sectoriales, especiales y regionales) derivados del Plan. Deberán destacarse los cambios legales, normativos e institucionales que resulten fundamentales para el avance de las estrategias, así como el establecimiento de programas y proyectos para atender problemas específicos.
 - Los *resultados alcanzados* se presentarán a través de indicadores cuantitativos, para los cuales se propone aplicar el tratamiento siguiente:

- Resultados acumulados de la presente administración para las variables e indicadores que se considere pertinente.
- Los resultados obtenidos en el periodo enero-diciembre de 2015 (datos observados definitivos o preliminares), estableciendo un comparativo con igual periodo del año anterior. En todos los casos, se deberá especificar cuando se reporten cifras preliminares.
- En los casos que sea posible, se realizará la comparación respecto a la meta anual establecida para 2015. Esta comparación solo se incluirá cuando la meta haya sido cumplida o incluso superada.

17. Se incluirán cuadros cuantitativos y cualitativos, así como gráficos para sintetizar la presentación de los resultados.

Cuadros cuantitativos:

- Los cuadros cuantitativos reportarán los datos anuales definitivos de 2014, así como la meta programada y los resultados observados para 2015. Para este último año se incluirán los comparativos porcentuales respecto a la meta anual y el mismo periodo del año anterior. En aquellos casos en que no se disponga de meta anual se eliminará esta columna y la correspondiente a su variación porcentual.
- La información presupuestaria, de finanzas y deuda pública deberá coincidir con lo reportado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2015.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2014-2015

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado ^{1/}	Observado ^{2/}	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2014 real ^{3/}
Balance Público^{4/}	-374,231.2	-620,415.2	-544,991.4	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-393,031.4	-594,234.9	-491,005.6	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	15,125.1	-26,180.4	-56,211.5	n.s.	n.s.
- PEMEX	-35,670.2	-104,879.7	-132,693.1	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	50,795.3	78,699.4	76,481.6	-2.8	44.8
Organismos y empresas de control indirecto	3,675.1	0.0	2,225.6	n.s.	-41.8
Balance Público Primario^{4/}	-60,221.3	-239,550.3	-193,261.8	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-122,732.8	-274,850.6	-199,158.1	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	59,378.0	34,800.3	-2,044.1	n.s.	n.s.
- PEMEX	-3,069.5	-59,318.7	-89,993.2	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	62,447.5	94,119.0	87,949.0	-7.0	35.4
Organismos y empresas de control indirecto	3,133.6	500.0	7,940.4	n.s.	143.6

^{1/} Corresponde al presupuesto aprobado.

^{2/} Cifras preliminares.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada año.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadros cualitativos:

- Los cuadros cualitativos consistirán en recuadros al interior de cada tema y se utilizarán, principalmente, en los casos siguientes:
 - Para destacar los logros de los primeros tres años de la presente administración.

Inspección Federal del Trabajo

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se realizaron 340,454 visitas de inspección a 253,669 centros de trabajo, en beneficio de casi 15.5 millones de trabajadores. Este resultado supera el número de visitas realizadas por las dos administraciones anteriores, ya que ninguna llegó a las 300 mil visitas de inspección.
- En 2015, se practicaron 116,097 visitas de inspección a 89,970 centros de trabajo, en beneficio de más de 5 millones de trabajadores^{1/}. Esto ha contribuido entre otras cosas, a disminuir la tasa de informalidad laboral, pasando de 59.6% en el cuarto trimestre de 2012 a 57.8% en el cuarto trimestre de 2015.

- También se resultados
Nacional de
relevantes

^{1/} Estos resultados corresponden a las 32 entidades federativas.

destacarán en recuadros los de los indicadores del Plan Desarrollo y los más de los programas

transversales, sectoriales, especiales y regionales derivados de este, que den cuenta del cumplimiento de los compromisos establecidos en esos instrumentos de la planeación nacional del desarrollo. En este caso se colocará como título la leyenda: “Indicador del Programa XXX” y en una línea independiente del mismo nivel, el nombre del indicador.

**Indicador del Programa Sectorial de Educación 2013-2018
Tasa de abandono escolar en educación media superior**

- El Movimiento contra el Abandono Escolar es una iniciativa orientada a favorecer la culminación exitosa del trayecto escolar de los estudiantes de la educación media superior. Con la intensificación de acciones tendientes a lograr mayor retención escolar de los estudiantes que asisten a instituciones de manera presencial de este tipo educativo, para el ciclo escolar 2014-2015 se estima que el indicador de abandono escolar en educación media superior se situó en 12.4%, un punto porcentual menos en comparación al ciclo anterior. Esta cifra representa un avance en la meta tendiente a reducir el abandono escolar de 15% en el ciclo escolar 2011-2012, a 9% en el ciclo escolar 2017-2018.

Cuadros para la presentación sintética de resultados:

- Con la finalidad de presentar de manera sintética los componentes del análisis, podrán utilizarse tablas que agrupen acciones y/o resultados del ejercicio de las políticas públicas. Este recurso se utilizará generalmente para compactar la presentación de textos.

PLAN DE ACCIÓN ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO, 2013-2015

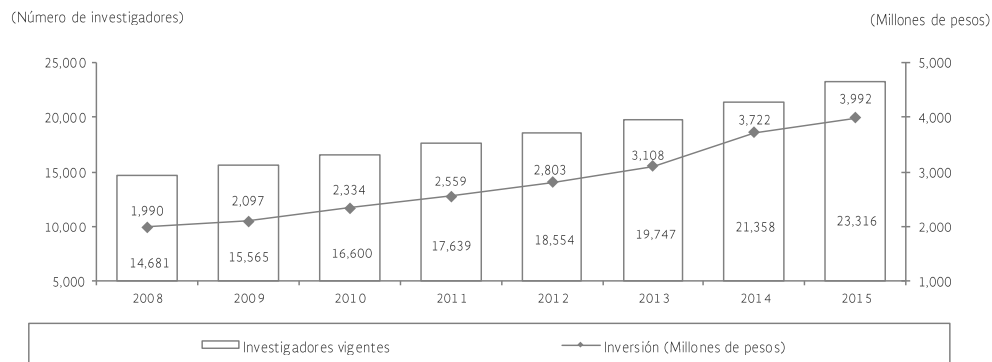
- Se formularon líneas de acción a través de cinco objetivos orientados a promover la transparencia y rendición de cuentas y a consolidar un México Abierto:
 - Gobierno centrado en la ciudadanía. Promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a trámites y servicios públicos, en torno a las necesidades del ciudadano.
 - Presupuesto abierto y participativo. Tiene como meta impulsar acciones que permitan conocer el destino de los recursos públicos, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno.
 - Datos abiertos para el desarrollo. Tiene por objeto establecer una política de apertura de información pública que permita mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, así como la toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico.
 - Empoderamiento y participación ciudadana. Tiene el propósito de promover la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad.
 - Gobernanza de recursos naturales. Impulsa la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales encaminados al bienestar social.
- México es el único país integrante de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) que construyó sus compromisos de manera colaborativa con la sociedad civil y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el marco de un Secretariado Técnico Tripartita.

FUENTE: Estrategia Digital Nacional. Presidencia de la República.

Gráficos:

- Los gráficos presentarán series anuales que permitan identificar cambios importantes en la tendencia histórica de las variables, o bien, indicadores trimestrales, mensuales, semanales o diarios para mostrar el comportamiento reciente de las variables.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2008-2015 ^{1/}



^{1/} Para 2015 cifras estimadas al cierre de año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

18. En el Documento Analítico y en el Apéndice de Indicadores del Plan y sus Programas, deberán utilizarse los datos de los siguientes cuadros para el cálculo de relaciones respecto a la población y al producto interno bruto, así como para obtener variaciones en términos reales a partir de deflatores.

Cuadro	Archivo
Producto interno bruto nominal (2008=100)	3 IE PIB.xlsx
Producto interno bruto por entidad federativa (2008=100)	3 IE PIB ESTATAL. xlsx
Índice nacional de precios al consumidor y deflatores (2010=100) ^{1/}	3 IE INPC. xlsx
Proyecciones de la población media de la República Mexicana 2010-2030	3 IE POBLACION. xlsx
Deflatores del Índice de Precios Implícitos del PIB para el PEF 2015	3 IE DEFLACTORES PARA PEF 2015. xlsx

^{1/} Este cuadro se actualizará mensualmente por la Unidad de Contabilidad Gubernamental con base en datos del INEGI y se pondrá a disposición de las dependencias y entidades a través del SICIEJ.

- Es necesario homogeneizar todos los cálculos de las variaciones reales de las variables monetarias y presupuestarias que se incluyan en el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, utilizando los deflatores del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- La excepción a este tratamiento serán las variaciones reales de cifras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2015, que se deflactarán con base en el índice de precios implícitos del PIB considerado para la elaboración del PEF de ese año.

II. PRESENTACIÓN DE TEXTOS

CRITERIOS DE REDACCIÓN

1. Considerar que se trata del Informe de Ejecución que presenta el Ejecutivo Federal, por lo cual se deberán omitir referencias a las dependencias y entidades como ejecutoras directas de las acciones de las políticas públicas.
2. Se realizará en modo impersonal, a través de párrafos cortos que preferentemente no excedan de 12 renglones, utilicen redacción directa, eviten frases largas, contengan ideas concretas, sencillas y contundentes, y minimicen los detalles.
3. Presentar textos de fácil comprensión, para lo cual se propone adoptar los criterios siguientes: considerar el propósito y el mensaje que se quiere transmitir; escribir pensando en el lector; hacer comprensible lo técnico o complejo para los lectores que no tienen los mismos conocimientos que los expertos; usar verbos para describir acciones, en sustitución de sustantivos; eliminar palabras innecesarias; y simplificar la estructura de las oraciones.
4. Las acciones y resultados se presentarán en tiempo pasado, con excepción de las referencias a objetivos, estrategias y compromisos para ejercicios posteriores a 2015.

5. Reducir al mínimo el uso de gerundios, los cuales se utilizarán preferentemente cuando se reporten acciones simultáneas.
6. Se deberá precisar el periodo que cubre el reporte de los indicadores, a fin de evitar expresiones como las siguientes: “En el periodo de este Informe”, “en el periodo que comprende este Informe”, “en el periodo que cubre el Informe”, “durante el periodo del Informe”, entre otras similares.
7. Evitar en la medida de lo posible la repetición de palabras en un mismo párrafo, así como en los inicios y finales de párrafos contiguos o cercanos.
8. Iniciar la redacción de los párrafos, evitando el uso reiterado de palabras conectoras, tales como: igualmente, asimismo, a su vez, también, adicionalmente, entre otras.
9. En los casos en que se utilicen siglas y acrónimos se especificará primero el nombre completo y después la sigla o acrónimo entre paréntesis con mayúsculas y sin puntos entre cada letra. Posteriormente, podrán utilizarse indistintamente el nombre completo o las siglas y acrónimos. Además se debe evitar cortar siglas y acrónimos en los cambios de renglón.
10. Los nombres de programas o proyectos deben ser enunciados completamente y se escribirán en mayúsculas y minúsculas, por ejemplo: Programa Nacional de Becas para Alumnos de Educación Media Superior y Superior, y cuando de nuevo se haga referencia al mismo en un párrafo inmediatamente posterior se podrá redactar lo siguiente: “Este programa”, “En este programa”, “Con este programa”. Cuando el nombre de un programa o proyecto cambie de denominación respecto a lo reportado en el Segundo Informe de Ejecución, se deberá especificar este cambio con una nota a pie de página.
11. Se deberá consignar el término presupuestario (os) en lugar de presupuestal (es), aun cuando sean sinónimos.
12. En referencias territoriales, no se debe considerar al Distrito Federal como estado de la república, sino como entidad federativa. Así, cuando sea el caso se precisará: “los 31 estados de la república y el Distrito Federal”, o bien “las 32 entidades federativas”.
13. Las referencias a los periodos y años se expresarán de la siguiente manera: “diciembre de 2015” en lugar de “diciembre del 2015”; “respecto a 2014” en lugar de “respecto al 2014”; y “En 2015” en vez de “En el 2015”.
14. Las referencias al primer día de cada mes se expresarán como “1 de (mes),” en lugar de “1° de (mes),” o de “1o. de (mes).”
15. Las direcciones de *Internet* se expresarán sin subrayar y sin cursivas.
16. Los números ordinales se expresarán considerando el género al que aplican. Ejemplo 1a. Convención, 3er. Encuentro, 4o. Simposio.
17. Uso de acentos:
 - Se deberán acentuar las mayúsculas que así lo requieran, en textos, gráficos y cuadros. Ejemplo: *Árbol*, *Área*.
 - No acentuar monosílabos, verificar en el diccionario las excepciones.
 - La letra “o” entre palabras o números no se acentúa. Ejemplo: 95 o 96 casas.
18. Los nombres de los meses se escribirán con minúscula, con excepción de la anotación de fechas cívicas.
19. Palabras compuestas:
 - Se utilizará doble “r” cuando se escriban palabras compuestas y su sonido sea fuerte. Ejemplos: interregional, prorrata, contrarréplica, microrregión, entre otras.

- No debe existir espacio entre palabras separadas por guión. Ejemplo: económico-administrativa.
20. Los nombres de ciudades poco conocidas deberán acompañarse del nombre completo del estado respectivo.
 21. Sustituir la palabra etcétera y etc. por entre otras o entre otros, según el caso.
 22. Se escribirá década de los noventa, ochenta, setenta, y no década de los 90, 80, 70 ni 90's, 80's, 70's.
 23. En los textos se deben escribir las unidades de medida sin abreviaturas, por ejemplo: kilómetros en vez de km, habitantes en vez de hab, hectáreas, kilos, metros, metros cúbicos, entre otras.
 - Solamente en cuadros cuantitativos y gráficos se usarán símbolos o abreviaturas convencionales o de diccionario, los cuales deben ir sin punto final. Ejemplo: 987 k, 905 m, 345 m³.
 24. En atención a las normas publicadas en octubre de 2014 en la vigesimotercera edición del Diccionario de la Lengua Española (<http://dle.rae.es>):
 - La palabra “solo”, utilizada como adjetivo o como adverbio, se presentará sin acento. Exclusivamente se utilizará con acento cuando se utilice como adverbio (únicamente, solamente) y exista riesgo de ambigüedad con el adjetivo.
 - Los pronombres “esta” y “este” y sus plurales respectivos, se presentarán sin acento. Únicamente se presentarán con acento en la primera vocal, cuando exista riesgo de ambigüedad con su utilización como adjetivo.

CRITERIOS DE TIPOGRAFÍA

1. Los títulos y subtítulos se presentará sin punto final y sin justificar.
2. Al interior del análisis se presentará en negritas la descripción completa o sintetizada de las líneas de acción o conjuntos de líneas de acción pertenecientes a las estrategias derivadas de Metas Nacionales. Este es el único caso en que se utilizarán negritas. Estos párrafos se presentarán sin viñeta (ESTILO Normal 1) y los párrafos siguientes que reporten resultados de la línea de acción, mostrarán los niveles de pertinencia que correspondan.
3. Señalar con cursivas las palabras extranjeras o en latín, como por ejemplo: *Papanicolau*, *Braille*, *per cápita*, *Internet*, entre otras. La excepción a esta regla serán las palabras castellanizadas, como superávit o déficit.
4. Los nombres de publicaciones (libros, revistas, entre otros) y de programas de radio o televisión se expresarán entre comillas, sin cursivas.
5. Se aplicarán las siguientes normas para escribir algunas palabras de uso frecuente:
 - Antinflacionario (con una sola i)
 - Estadounidense
 - Estados Unidos de América
 - Periodo (sin acento)
 - Reestructurar (con doble e)
 - Asimismo (junto y sin acento)
6. Se escribirá con mayúsculas y minúsculas lo siguiente:
 - Administración Pública Federal
 - Administración Pública Paraestatal
 - Constitución (cuando se refiera a la Carta Magna del país)

- Artículo Tercero Constitucional
 - Estado de Derecho
 - Estado (cuando se refiera al concepto jurídico)
 - Gobierno Federal
 - Gobierno de la República
 - Gobierno de México
 - Presidente de México
 - Presidente de la República
 - Presidente (cuando se refiera al Presidente de la República)
 - Ley (cuando se acompaña del nombre de la misma)
 - Poder Ejecutivo Federal
 - Poder Judicial
 - Poder Legislativo
 - Poderes de la Unión
 - Poderes/Poder (cuando se refiera a los Poderes de la Unión)
 - Honorable Congreso de la Unión
 - República (concepto jurídico)
 - Zona Metropolitana de la Ciudad de México
 - Valle de México
 - Ciudad de México
 - Sector Público Federal
 - Secretaría (solo cuando incluya el nombre de la misma) ejemplo: Secretaría de Economía
 - *Internet*
7. Se escribirán con minúsculas:
- administración
 - administración pública
 - estado (cuando se refiera a la entidad federativa) ejemplo: estado de México, estado de Michoacán
 - siglo
 - sector (ejemplo: sector agropecuario)
 - república (cuando se refiera al concepto geográfico)
8. No usar mayúsculas cuando se pluraliza a un sujeto que en singular se usa con mayúscula inicial.
Ejemplo: dependencias, secretarías, programas, delegaciones.
9. Las notas de pie de página se enumerarán de la “1” a la “n” en cada una de las páginas. Los números de las notas a pie de página o a pie de cuadro deben expresarse en superíndice, sucedidas de una diagonal. Ejemplo: ^{1/}, ^{2/}, ^{3/}.
10. Cuando en una página se presente una descripción de una nota al pie en más de una ocasión, se repetirá el número de la nota en donde proceda dentro del texto, a efecto de no reproducir varias veces la nota. Ejemplo: si en tres partes del texto de una misma página se requiere señalar que una cifra se actualizó, se pondrá el número de nota que corresponda en los tres casos, si le corresponde la 1 se señalará: 2,345^{1/}, 56,891^{1/}, 156,897^{1/}. Al pie de la página se incluirá una sola vez la leyenda de la nota: “^{1/} Cifra actualizada por la entidad responsable”.
11. Cuando en el texto se encuentre alguna referencia a pie de página próxima a algún signo de puntuación (coma, punto o punto y coma), se colocará en primer término la referencia y enseguida el signo. Ejemplo: “^{1/},” en vez de “,^{1/}” o “,^{3/}.” en vez de “,^{3/}”.

III. PRESENTACIÓN DE CIFRAS

1. Las cifras del Documento analítico deberán guardar absoluta congruencia con las que se reporten en el Apéndice de Indicadores del Plan y sus Programas.
2. Deberá cuidarse la congruencia de las cifras que se reporten en el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2015. En caso contrario, se incorporará una nota que justifique la diferencia de cifras.
3. Las cifras presupuestarias y metas autorizadas para 2015, deberán coincidir plenamente con los registros de la SHCP (Direcciones Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B", la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Inversiones).
4. En los textos, gráficos y cuadros, las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacios), como en el siguiente ejemplo: 6,897,342.1. Se deberá cuidar que las cifras no se corten en los cambios de línea.
5. Se deberá cuidar la uniformidad en la presentación de unidades de medida monetarias que se señalen en un mismo tema.
6. En los textos, los números del 0 al 9 se escribirán con letra (con excepción de los que lleven fracción, las cifras porcentuales, las que hagan referencia a fechas y las que expresan una unidad de medida). Por ejemplo, se debe escribir: nueve consejos establecidos en 24 municipios; 9%; 3 de mayo de 2015, 6 kilómetros.
7. En todas las cifras porcentuales se usará el signo % (35%) sin dejar espacio entre la cifra y el signo. Tratándose de final de párrafo, se omitirá el signo y se anotará "por ciento."
8. Cuando se trate de cifras monetarias, no deberá utilizarse el signo de pesos (\$), se anotará la cifra y posteriormente con letra la unidad de medida completa, por ejemplo: 6,283.8 miles de pesos.
9. En los textos, tanto en las cifras monetaria como en los porcentajes que presenten fracciones cerradas equivalentes a punto cero, se escribirán sin decimal como en el siguiente ejemplo: 8,328 miles de pesos y 9%.
10. En los textos, cuando se presenten cifras cerradas en miles o millones, se sustituirán los ceros por las palabras mil o millones. Por ejemplo, en lugar de 45,000,000 de pesos se utilizará 45 millones de pesos; en lugar de 6,000 kilómetros se utilizará 6 mil kilómetros.
11. Se recomienda utilizar solo una posición después del punto decimal (décimas), sin embargo, cuando se trate de variables que se expresan convencionalmente con más fracciones por las dependencias responsables de su seguimiento, como en el caso de la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés, entre otras, podrán utilizarse las fracciones necesarias.
12. Las variaciones porcentuales de cifras monetarias deberán expresarse en términos reales, tanto en los textos como en los cuadros. Al respecto, se deberá especificar en una nota a pie de página el deflactor utilizado.
13. Las variaciones porcentuales reales de 2015 respecto al ejercicio de 2014 o de ejercicios anteriores, deberán calcularse con base en el índice nacional de precios al consumidor. En la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para la Operación del SICIEJ, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) cargará el cuadro correspondiente.
14. Las variaciones porcentuales reales de montos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2015, deberán calcularse con base en el índice de precios implícitos del producto interno bruto considerado para la elaboración del PEF de ese año. En la carpeta 1.01 Políticas e

Instructivos para la Operación del SICIEJ, la UCG cargará el cuadro con los deflatores correspondientes.

15. Las variaciones de indicadores expresados en porcentajes, deberán calcularse como diferencia en puntos porcentuales, de manera que no se calculen variaciones porcentuales a partir de porcentajes.

IV. PRESENTACIÓN DE CUADROS

1. Observaciones generales:

- 1.1 Los cuadros cuantitativos se elaborarán en *Word* a través de tablas. El número de columnas estará en función de las necesidades de cada temática.
- 1.2 Los cuadros se insertarán preferentemente antes del texto al que hacen referencia.
- 1.3 Se prevén cuadros para utilizarse a la mitad o a lo ancho de la página.

Ejemplo

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2014-2015

(Millones de pesos)

Concepto	2014	2015			
		Aprobado ^{1/}	Observado ^{2/}	Var.% con relación a:	
				Aprobado	2014 real ^{3/}
Balance Público ^{4/}	-374,231.2	-620,415.2	-544,991.4	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-393,031.4	-594,234.9	-491,005.6	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	15,125.1	-26,180.4	-56,211.5	n.s.	n.s.
- PEMEX	-35,670.2	-104,879.7	-132,693.1	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	50,795.3	78,699.4	76,481.6	-2.8	44.8
Organismos y empresas de control indirecto	3,675.1	0.0	2,225.6	n.s.	-41.8
Balance Público Primario ^{4/}	-60,221.3	-239,550.3	-193,261.8	n.s.	n.s.
Gobierno Federal	-122,732.8	-274,850.6	-199,158.1	n.s.	n.s.
Organismos y empresas de control directo	59,378.0	34,800.3	-2,044.1	n.s.	n.s.
- PEMEX	-3,069.5	-59,318.7	-89,993.2	n.s.	n.s.
- Resto de entidades	62,447.5	94,119.0	87,949.0	-7.0	35.4
Organismos y empresas de control indirecto	3,133.6	500.0	7,940.4	n.s.	143.6

^{1/} Corresponde al presupuesto aprobado.

^{2/} Cifras preliminares.

^{3/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada año.

^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Criterios tipográficos de los cuadros

Ancho de la Tabla:

Mitad de la página: 8.0 centímetros

A lo ancho de la página: 16.5 centímetros

Título del cuadro:

Celdas: Deberán combinarse y en ellas se consignará el título del cuadro.

Fuentes: Mayúsculas, Soberana Sans Light 9 puntos, con negritas, Color Automático. Si se incluye llamada, esta se colocará en superíndice de 9 puntos, pegada al concepto, sin espacio.

Alineación párrafo: Izquierda

Sangría derecha: 0 centímetros

Sangría izquierda: 0 centímetros

Espacio anterior: 2 puntos

Espacio posterior: 2 puntos

Interlineado: Exacto de 11 puntos.

Unidad de medida:

Celdas: Deberán combinarse y en ellas se consignará la unidad de medida entre paréntesis.

Fuentes: La primera letra alta y las demás bajas con Soberana Sans Light, 7 puntos, Regular, Color Automático. Si se incluye llamada, esta se colocará en superíndice de 8 puntos, pegada al concepto, sin espacio.

Alineación párrafo: Izquierda
Sangría derecha: 0 centímetros
Sangría izquierda: 0 centímetros
Espacio anterior: 2 puntos
Espacio posterior: 2 puntos
Interlineado: Exacto de 11 puntos.

Cabeza del cuadro:

Fuentes: Soberana Sans, 7 puntos, sin negritas, Color Automático. Si se incluye llamada, esta se colocará en superíndice de 8 puntos, pegada al concepto, sin espacio.

Sombreado: Blanco, Fondo 1, Oscuro al 15%

Alineación párrafo: Centrada
Sangría derecha: 0 centímetros
Sangría izquierda: 0 centímetros
Espacio anterior: 2 puntos
Espacio posterior: 2 puntos
Interlineado: Exacto de 11 puntos.

Primera columna: Si en la primera columna se consignan conceptos, el ancho se definirá de acuerdo a las necesidades del texto y la alineación será a la izquierda. Si se consigna la palabra: Año, el ancho será de 1.8 centímetros y la alineación será centrada.

Cuerpo del cuadro:

Fuentes: Soberana Sans Light, 7 puntos, Regular, Color Automático. Si se incluyen llamadas, estas se colocarán en superíndice de 8 puntos, pegadas al concepto, sin espacio. Se utilizará Soberana Sans en aquellos conceptos o cantidades que se quieran destacar con negritas

Sombreado: Blanco, Fondo 1, Oscuro al 5%

Alineación párrafo: Derecha
Sangría derecha: La necesaria en cada celda para alinear las unidades y los decimales y dar la imagen de centrado en la columna
Sangría izquierda: 0 centímetros
Espacio anterior: 0 puntos
Espacio posterior: 0 puntos
Interlineado: Sencillo

Alineación de las columnas: Si en la primera columna se consignan conceptos, estos se alinearán a la izquierda, distinguiendo sus diferentes niveles de agregación. Si se consignan años, estos se centrarán en las celdas. En el resto de las columnas las cifras deberán observarse centradas en las columnas, pero manteniendo la alineación de las unidades y en su caso los decimales. Para ello, se utilizará la instrucción de alineación derecha y se asignará la sangría derecha necesaria para mostrar el efecto requerido, cuidando que los puntos decimales, y en su caso las unidades, estén alineados. Además, las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacio). Cuando exista n.a. o n.s., entre otras referencias similares, se consignarán alineadas con la culminación de las cifras.

Llamadas y Fuente:

Celdas:	Deberán combinarse.
Fuentes:	Soberana Sans Light 6.5 puntos, Regular, Color Automático. Los números ^{1/} , ^{2/} y las literales ^{p/} , ^{e/} se consignarán con fuente Soberana Sans Light de 7.5 puntos en superíndice.
Alineación párrafo:	Justificada, con sangría francesa de 0.25 cm.
Sangría derecha:	0 centímetros
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	2 puntos
Espacio posterior:	0 puntos
Interlineado:	Exacto de 9 puntos.
Fuente:	La palabra FUENTE: se escribirá con mayúsculas. Especificar el nombre completo de la fuente, sin siglas. Cuando se tenga más de una fuente para un cuadro, estas deben ir separadas con “punto”. Cuando sea el caso, en la descripción de la fuente se anotará solamente la denominación de la cabeza de sector y no el de la entidad coordinada que reporta la información. Colocar punto final.

Bordes y sombreado:

Bordes del Cuadro	Estilo:	Línea continua
	Grosor:	½ puntos
	Color:	Blanco
Sombreado	Cabeza:	Blanco, Fondo 1, Oscuro al 15%
	Cuerpo:	Blanco, Fondo 1, Oscuro al 5%

V. PRESENTACIÓN DE GRÁFICOS

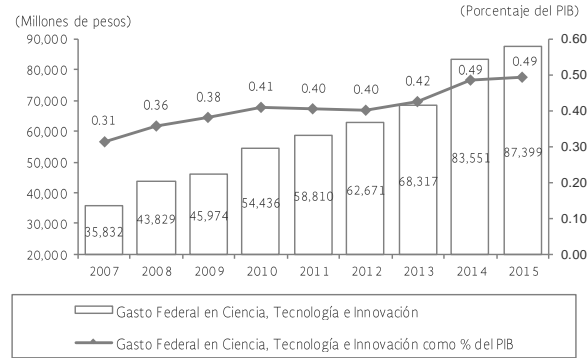
1. Observaciones generales:

- 1.1 Los gráficos se realizarán en Excel, y se pegarán en el documento como imagen (metarchivo mejorado) utilizando para ello tablas (una celda).
- 1.2 Capturar la base de datos directamente en el archivo de Excel correspondiente al gráfico.
- 1.3 Se recomienda que el gráfico esté situado en las celdas A1 (sencillo) o A1 y A2 (doble), y que estas adopten las medidas señaladas en las opciones del gráfico.
- 1.4 Utilizar elementos planos, sin degradados, colores, ni sombras, evitar el uso de tercera dimensión, texturas o gradientes en los elementos internos de los gráficos. Son preferibles las zonas coloreadas en distintos grados de gris en sólido (5 y 15%).
- 1.5 Se prevé la utilización de dos opciones de gráficos:
 - Para ocupar la mitad de la página.
 - Dobles, para ser utilizados a lo ancho de la página.

Ejemplo Gráfico 1. Para ocupar la mitad de la página

- Tendrán una medida de 8 cm. de ancho y altura de 6.4 cm; en casos excepcionales, se podrá aumentar la altura para lograr la mejor imagen posible.

GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2007-2015^{1/}

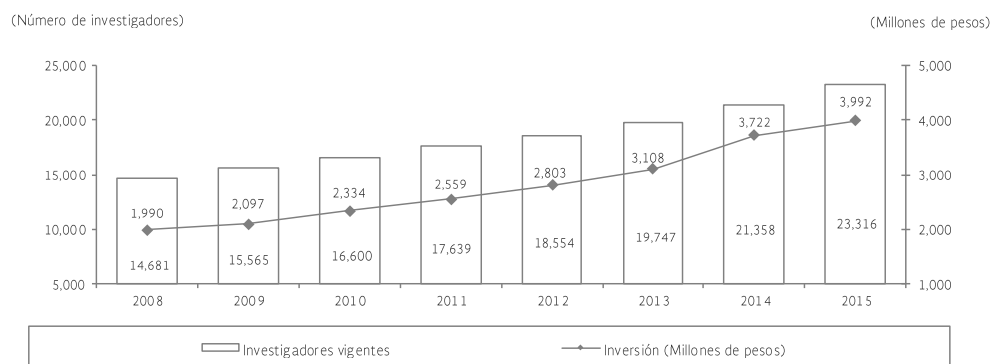


1/ Para 2015 cifras estimadas al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ejemplo Gráfico 2. Doble, para ser utilizado a lo ancho de la página

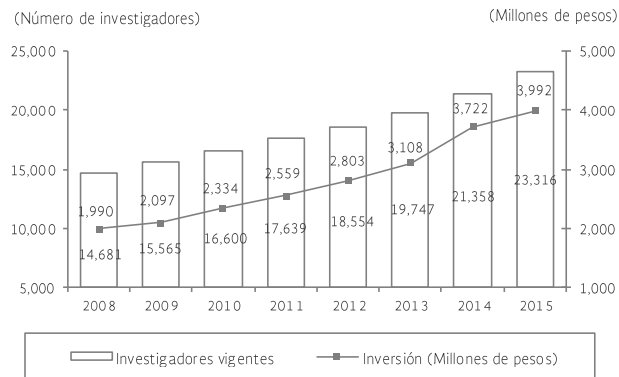
- Cada gráfico tendrá las siguientes medidas: ancho de 8 cm. y altura de 6.4 cm. aunque la altura podrá incrementarse, para lograr la mejor imagen posible. Se recomienda elaborar ambos gráficos utilizando solo un libro de Excel. En el caso de que sea un solo gráfico, el ancho será de 16.5 cm. Este último caso se utilizará de una manera excepcional, cuando se presenten muchas variables, series muy largas y/o muchas leyendas y notas.
- Insertar una tabla de una fila y una columna en el archivo de Word en donde se incorporarán los gráficos sin bordes.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2008-2015^{1/}



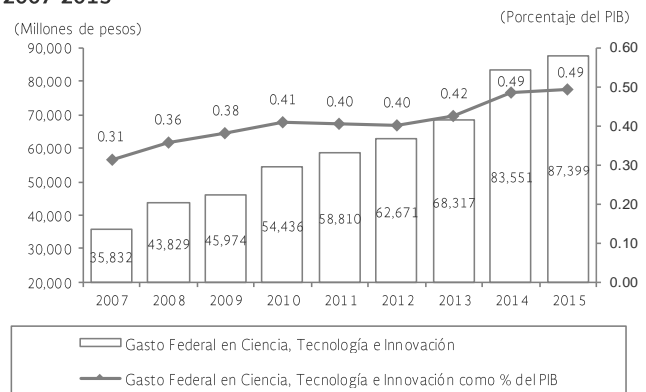
1/ Para 2015 cifras estimadas al cierre de año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2008-2015 ^{1/}



^{1/} Para 2015 cifras estimadas al cierre de año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2007-2015 ^{1/}



^{1/} Para 2015 cifras estimadas al cierre del año.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. Criterios tipográficos de los gráficos

Título: Soberana Sans Light de 9.5 puntos, mayúsculas, alineado a la izquierda, con negritas.

Unidad de medida: Soberana Sans de 7 puntos, normal, entre paréntesis, alineada a la izquierda.

Llamada en el título: Se capturará en un cuadro de texto con letra Soberana Sans Light de 9.5 puntos, superíndice, con negritas.

Llamada en unidad de medida: Se capturará en una caja de texto con letra Soberana Sans Light de 7 puntos, superíndice.

Notas y fuentes: Soberana Sans Light de 7 puntos. La palabra FUENTE se escribirá con mayúsculas. La descripción de la Fuente será completa, sin siglas. Cuando se tenga más de una FUENTE para un gráfico, estas deben ir separadas con "punto". Cuando sea el caso, en la descripción de la FUENTE se anotará solamente la denominación de la dependencia cabeza de sector y no el de la entidad coordinada que reporta la información.

Se utilizará sangría francesa en aquellos casos en que la nota abarque más de un renglón.

Números de pie de nota: Soberana Sans Light de 7 puntos, sin superíndice. Ejemplos 1/ 2/

Rótulos de datos: Soberana Sans Light de 6 puntos. (Las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacio).

Líneas: El grosor mínimo a utilizar en líneas de variables, cajones de texto y ejes del gráfico (ordenadas y abscisas) deberá considerar las siguientes características:

Color: Gris 50%

Estilo: Continuo

Grosor: Continuo

Ejes (ordenadas y abscisas): Soberana Sans Light de 6 puntos.

Exponenciales en rótulos y Los exponenciales que se ubiquen en la descripción de variables o años, se

ejes: incorporarán en un cuadro de texto con letra Soberana Sans de 6 puntos.

Nota: El color de los tipos en los gráficos debe ser Red: 48, Green: 48 y Blue: 48.

VI. TIPOGRAFÍA

1. Tipografía:

1.1 Los textos se capturarán en Microsoft Word 97 o superior.

1.2 Para entregar los documentos que integrarán el Informe de Ejecución, se deben considerar los elementos siguientes:

MÁRGENES:

- Superior: 4.0 centímetros
- Izquierdo: 2.5 centímetros
- Inferior: 2.0 centímetros
- Derecho: 2.5 centímetros
- Encuadernación: 0 centímetros
- Posición del margen interno: izquierda

PAPEL:

- Tamaño de papel: Carta (8½x11)
- Ancho: 21.59
- Alto: 27.94

DISEÑO:

- Encabezado: 0 centímetros
- Pie de página: 1.0 centímetros
- Alineación vertical: superior

1.3 Los títulos deberán asignarse considerando la ubicación que corresponda a cada tema en el Índice General del Informe de Ejecución.

1.4 Los títulos deberán guardar el orden de pertenencia conforme los niveles que se definen en estos lineamientos.

2. Fuentes:

2.1 En todo el documento se utilizará para la captura la fuente Soberana Sans Light

PÁRRAFO:

- Tamaño de Fuente 8.5 puntos,
- Alineación **justificada**, nivel de esquema **texto independiente**,
- Sangría izquierda **0**, derecha **0**, especial **ninguna**,
- Espaciado **anterior 6 puntos, posterior 6 puntos**,
- Interlineado **exacto 11 puntos**.

Verificar que no esté seleccionado el recuadro de “**No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo**”.

A continuación se presentan las características tipográficas para títulos y subtítulos (cinco tipos); niveles (seis tipos); notas a pie de página; y para los cuadros cualitativos, cuantitativos y para la presentación sintética de resultados:

VI.A CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE LOS TÍTULOS, SUBTÍTULOS Y NIVELES A UTILIZAR EN EL TERCER INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

En los recuadros se indican los nombres de las etiquetas consideradas en la Plantilla de estilos denominada PLANTILLA 3 IE 2015, la cual se encuentra cargada en la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para Operar el SICIEJ.

Las dependencias y entidades deberán cargar la PLANTILLA 3 IE 2015, así como las fuentes Soberana en los equipos en que se trabaje el Tercer Informe de Ejecución, a efecto de que el Informe adopte las características tipográficas definidas en estos lineamientos. Para ello, a partir de la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para Operar el SICIEJ es posible descargar los siguientes archivos: “Soberana.zip” y “3 IG Carga de Plantilla.doc”, en los cuales se encuentran las fuentes referidas y los procedimientos de instalación correspondientes.

MÉXICO EN PAZ

ESTILO TITULO 1 META NACIONAL

Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Todas Mayúsculas.
- Soberana Sans 19 puntos.
- Control + N

Introducción

ESTILO TITULO 2 INTRODUCCIÓN

Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Solo mayúscula inicial y sin punto final.
- Soberana Sans 16 puntos.
- Control + N

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

ESTILO TITULO 3 OBJETIVO

Título 3.- Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Solo mayúscula inicial y sin punto final.
- Soberana Sans 14 puntos.
- Control + N

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

ESTILO TITULO 4 ESTRATEGIA

Título 4.- Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- Solo mayúscula inicial y sin punto final.
- Soberana Sans 12 puntos.

Federalismo articulado

ESTILO	TITULO 5 OTROS
---------------	-----------------------

Título 5.- Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:

- | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Solo mayúscula inicial y sin punto final.- Soberana Sans Light 10 puntos.- Control + N |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

VI.B NIVELES O ESTILOS:

La aplicación de un esquema puramente reactivo para generar las condiciones de gobernabilidad democrática que nuestro país exige.

ESTILO	Normal 1
---------------	-----------------

Sangría:

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Izquierda: 0 cm- Sangría francesa: 0 cm, Interlineado exacto de 11 puntos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- A pesar de la transformación que ha vivido México durante las últimas décadas, la seguridad pública es una asignatura pendiente. En ocasiones, se tenía la percepción de que no era una preocupación prioritaria para la sociedad, aunque siempre existieron indicios de presencia delictiva en zonas específicas del país, enfocadas principalmente al comercio ilegal y el robo, así como la producción, transporte y tráfico de narcóticos.

ESTILO	PRIMER NIVEL BULLET
---------------	----------------------------

Sangría:

- | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Izquierda: 0 cm- Sangría francesa: 0.32 cm |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tabulaciones:

- | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Punto de tabulación: 0.32 cm, Izquierda |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|

- Sin embargo, en los últimos lustros se registró un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto. Se hizo cotidiano conocer de situaciones de secuestro, extorsión y robos con violencia.

ESTILO SEGUNDO NIVEL GUION

Sangría:

- Izquierda: 0.32 cm
- Sangría francesa: 0.32 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 0.64 cm, Izquierda
- Tabulación después de 1 cm

- La lógica de las organizaciones criminales encargadas del trasiego de drogas se modificó y provocó su fortalecimiento. Así, aumentaron los volúmenes de sus ganancias y con ello su capacidad para corromper autoridades y asegurar el tránsito por ciertas zonas del país.

ESTILO TERCER NIVEL BULLET

Sangría:

- Izquierda: 0.64 cm
- Sangría francesa: 0.32 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 0.96 cm, Izquierda
- Tabulación después de 1.7 cm

- Esta nueva dinámica criminal encontró corporaciones policiales poco estructuradas, capacitadas y profesionalizadas, lo que propició el fortalecimiento y la penetración de las organizaciones criminales en algunas regiones del país.

ESTILO CUARTO NIVEL BULLET HUECA

Sangría:

- Izquierda: 1 cm
- Sangría francesa: 0.45 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 1.45 cm, Izquierda
- Tabulación después de 1.59 cm

- Con el paso del tiempo, la situación de seguridad continuó deteriorándose.

ESTILO QUINTO NIVEL GUION

Sangría:

- Izquierda: 1.4 cm
- Sangría francesa: 0.45 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 1.45 cm, Izquierda

- La presencia e impunidad de los grupos criminales en algunas zonas del país se convirtieron en una amenaza muy seria a la estabilidad y la capacidad para imponer la legalidad por parte de algunas autoridades municipales y estatales.

ESTILO SEXTO NIVEL BULLET

Sangría:

- Izquierda: 1.9 cm
- Sangría francesa: 0.4 cm

Tabulaciones:

- Punto de tabulación: 1.45 cm, Izquierda

VI.C CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE LAS NOTAS A PIE DE PÁGINA

^{1/} El gasto en seguridad nacional constituye la apuesta más rentable de cualquier país para promover su desarrollo, ya que merced a este se forma el capital humano que lo hará posible.

Verificar que el numeral y la diagonal estén expresados en superíndice y aplicar un **tabulador** sin espacio antes de iniciar el texto, a fin de garantizar la alineación de la nota.

ESTILO NOTA PIE DE PÁGINA

- Fuente: Soberana Sans Light 7.5 puntos.
- Párrafo: Sangría izquierda 0 cm, Sangría francesa 0.5 cm
- Interlineado: Exacto de 11 puntos. Espaciado: Antes 2 puntos. Después 2 puntos.

VI.D CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE REFERENCIAS O LIGAS DE INTERNET:

- Deberán conservar el tamaño de la fuente del texto en que se coloquen. Si se encuentran en el cuerpo de la página (8.5 puntos), si se encuentran en notas de pie de página (7.5 puntos)
- Se presentarán en el mismo color definido en la plantilla para los textos y las notas de pie de página.
- Se deberá eliminar el subrayado que se asigna en automático por Word a las ligas.
- No deberán presentarse en cursivas.

Ejemplo:

- El Teléfono del Consumidor se constituyó en la principal ventanilla de atención en materia de asesoría e información, además de la provisión de información al consumidor por escrito, correo electrónico, de manera personal y desde su portal web <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/> que atiende vía chat y VoziP. Con estos servicios se atendieron 528,672 consultas, 14% superior respecto al mismo periodo anterior.

NOTA: Es importante cuidar el color de la fuente determinado para todo el texto del documento (RGB 48). Exceptuando títulos.

VI.E CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE LOS CUADROS PARA DESTACAR LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN E INDICADORES DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS

EJEMPLO LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN

Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales
<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno de la República promovió la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado, en siete áreas de investigación^{1/}. En el marco de la segunda Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales, publicada en octubre de 2014, a junio se evaluaron 1,413 solicitudes conforme a estándares internacionales. Resultado de ello se aprobaron 174 proyectos por un monto de 300 millones de pesos, 31.8% más proyectos que en la convocatoria de 2013. Del total de proyectos, 73.6% apoyaron las áreas de medicina y ciencias de la salud; biotecnología; ciencias agropecuarias, y ciencias de la ingeniería y biología, los cuales en conjunto concentraron 74.4% de los recursos.

^{1/} Las áreas de investigación son: 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana; y 7. Seguridad ciudadana.

Se incluirán en una tabla

Bordes de los cuadros

- Blanco, Fondo 1, Oscuro al 50%
- Groeso de líneas, Ancho 1 ½

Título:

- Soberana Sans Light 8 puntos.
- Control + N
- Sombreado blanco, fondo 1, oscuro 15%
- Interlineado: sencillo.
- Espaciado: Anterior de 0 puntos.
Posterior: 0 puntos.

Cuerpo del cuadro:

ESTILO BULLET CUALITATIVO-LOGROS

- Soberana Sans Light 8 puntos.
- Sombreado blanco fondo 1 oscuro al 5%
- Interlineado: exacto de 11 puntos.
- Espaciado: Anterior de 2 puntos.
Posterior: 2 puntos.

Sangría francesa 0.3 cm.

Los números y la diagonal se capturarán en la ubicación definitiva del texto (tendrán un punto más respecto al texto en donde se ubiquen).

- Soberana Sans Light 9 puntos en superíndice.

ESTILO GUION LOGROS

- Soberana Sans Light 8 puntos.
- Sombreado blanco fondo 1 oscuro al 5%
- Interlineado: exacto de 11 puntos.
- Espaciado: Anterior de 2 puntos.
Posterior: 0 puntos.
- Sangría izquierda 0.32 cm.
- Sangría francesa 0.25 cm.

ESTILO NOTAS-LOGROS

- Soberana Sans Light 6.5 puntos.
- Interlineado: exacto 9 puntos
- Espaciado: Anterior de 0 puntos.
Posterior: 0 puntos.
- Sangría francesa 0.35 cm.

Número en notas:

- Soberana Sans Light 7.5 puntos en superíndice

Nota: Para cada cuadro cualitativo o de logros, la numeración de las notas debe iniciar en el número 1 y será independiente de las notas de otros cuadros y de los textos de la página en que se insertan los cuadros. Los cuadros de logros no llevan fuente. Entre el número con la diagonal y el texto, se debe incorporar un tabulador con CTRL+TAB, a efecto de alinear el texto.

Para los cuadros de indicadores del Plan o de los Programas de Mediano Plazo se utilizará la misma tipografía. En estos casos, los títulos harán referencia al indicador que se analiza.

EJEMPLO DE INDICADORES DEL PLAN

Indicador del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 **Tasa de abandono escolar en educación media superior**

- El Movimiento contra el Abandono Escolar es una iniciativa orientada a favorecer la culminación exitosa del trayecto escolar de los estudiantes de la educación media superior. Con la intensificación de acciones tendientes a lograr mayor retención escolar de los estudiantes que asisten a instituciones de manera presencial de este tipo educativo, para el ciclo escolar 2014-2015 se estima que el indicador de abandono escolar en educación media superior se situó en 12.4%, un punto porcentual menos en comparación al ciclo anterior. Esta cifra representa un avance en la meta tendiente a reducir el abandono escolar de 15% en el ciclo escolar 2011-2012, a 9% en el ciclo escolar 2017-2018.

EJEMPLO DE PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

Indicador del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 **Índice de Estallamiento de Huelgas**

- El índice de estallamiento de huelgas registrado entre 1 de noviembre de 2013 al 31 de agosto de 2015 fue de 0.00%; resultado que cumple de manera satisfactoria con el compromiso sectorial y se constituye como un logro, ya que por primera vez en la historia reciente del país ha pasado más de un año sin que estalle una sola huelga de jurisdicción federal.
 - Durante el periodo de septiembre de 2014 al cierre de agosto de 2015, se presentaron ante este tribunal laboral 8,778 emplazamientos a huelga y se concluyeron 9,159 asuntos. Al 31 de agosto de 2015, se tienen en trámite 21 huelgas que involucran a 2,730 trabajadores.

VI.F CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS DE CUADROS PARA LA PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE RESULTADOS

PLAN DE ACCIÓN ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO, 2013-2015

- Se formularon líneas de acción a través de cinco objetivos orientados a promover la transparencia y rendición de cuentas y a consolidar un México Abierto:
 - Gobierno centrado en la ciudadanía. Promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a trámites y servicios públicos, en torno a las necesidades del ciudadano.
 - Presupuesto abierto y participativo. Tiene como meta impulsar acciones que permitan conocer el destino de los recursos públicos, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno.
 - Datos abiertos para el desarrollo. Tiene por objeto establecer una política de apertura de información pública que permita mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, así como la toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico.
 - Empoderamiento y participación ciudadana. Tiene el propósito de promover la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad.
 - Gobernanza de recursos naturales. Impulsa la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales encaminados al bienestar social.
- México es el único país integrante de la AGA que construyó sus compromisos de manera colaborativa con la sociedad civil y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en el marco de un Secretariado Técnico Tripartita.

FUENTE: Estrategia Digital Nacional. Presidencia de la República.

VII. APÉNDICE DE INDICADORES DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS

1. La recepción, integración y validación del Apéndice de Cuadros se realizará a través del Sistema de Comunicación para la Integración del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (SICIEJ) correspondiente a 2015, disponible en la siguiente dirección de Internet: www.acopioucg.hacienda.gob.mx/acopioucg.

Los cuadros del Apéndice se deberán cargar en el SICIEJ **a más tardar el 12 de enero de 2016**, junto con el documento analítico del Tercer Informe de Ejecución, con los datos disponibles en ese momento. Posteriormente, en las distintas fases de integración del Informe, los datos de los indicadores se actualizarán con cifras observadas definitivas o preliminares de 2015. Estas actividades concluirán en febrero de 2016.

2. Orden y características de la información

Al interior de cada Estrategia Transversal y Meta Nacional se presentarán los indicadores incluidos en el Plan y sus programas transversales, sectoriales, especiales y regionales, considerando lo siguiente:

- Iniciar con la presentación en un solo cuadro de todos los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para dar seguimiento al cumplimiento de las metas nacionales de manera transparente y objetiva. La cobertura de estos cuadros será de 2007 a 2015, según la naturaleza de los indicadores y la disponibilidad de la información, e incluirán las referencias del Plan (Unidad de Medida, Descripción General, Periodicidad y Fuente).
- Posteriormente, en cuadros independientes por programa, se presentarán todos los indicadores de cada uno de los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales dados a conocer por las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, destacando su vinculación con los objetivos del Plan para evaluar los resultados de las acciones de gobierno y su avance respecto a la meta comprometida para 2018. La cobertura de estos cuadros será de 2012 a 2015, incluyendo las referencias del programa respectivo (Unidad de Medida, Descripción General, Periodicidad, Fuente, Línea Base y Meta 2018).

3. Requerimientos específicos

- Para reportar las series de los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas transversales, sectoriales, especiales y regionales, se remiten los cuadros correspondientes que contienen la estructura a publicar, así como la información que fue reportada en el Apéndice de Cuadros sobre Indicadores del Plan y sus Programas del Segundo Informe de Ejecución del PND, a fin de que sirvan de base para la captura de la información.
 - Se deberá garantizar el seguimiento de todos los indicadores del Plan y sus programas, por lo cual las dependencias y entidades deberán revisar el universo de indicadores de su responsabilidad y, en el caso de observar ausencias, deberán incluir los faltantes.
 - En los cuadros enviados es necesario validar el nombre del indicador y sus atributos (Unidad de Medida, Descripción General, Periodicidad, Fuente, Línea Base y Meta 2018), de acuerdo a lo publicado en el Plan y en los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales, en caso de existir diferencias, explicar las causas en una nota de pie de cuadro.
 - Para el caso de los indicadores que aún no presentan avances, se mantendrá el nombre del indicador en el cuadro con todos sus atributos, y en una nota de pie de cuadro se deberá explicar las causas o motivos por los cuales no hay resultados o avances del mismo.

- Se deberán incluir cifras definitivas hasta 2014, y cifras observadas definitivas o preliminares para 2015. La naturaleza de las cifras que se presenten para 2015 (preliminares o estimadas) deberá hacerse explícita en una nota de pie de cuadro.
 - Se deberá garantizar la congruencia entre estos indicadores y los que se presenten en el Documento analítico.
 - Asimismo, los cuadros de indicadores que se validen para su publicación, deberán ser consistentes con la información que publiquen las dependencias y entidades durante el primer bimestre de 2016 respecto de los logros obtenidos, en términos del numeral 32 del ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de conformidad con las disposiciones que establezca la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - En todos los casos deberá garantizarse que las series históricas sean construidas con una metodología homogénea.
 - Para las series que contengan indicadores que resulten de la combinación de variables, se deberán adjuntar los datos correspondientes.
 - Los cuadros que incorporen conceptos técnicos de nueva creación o de difícil comprensión para la población en general, deberán presentar su definición en notas de pie de cuadro.
4. Ligas a páginas de Internet
- Con la finalidad de facilitar la navegación de los usuarios que consulten el Apéndice de cuadros del Tercer Informe de Ejecución en su versión para Internet, se solicita incluir en cada cuadro la especificación de una liga al portal institucional en el que sea posible obtener la actualización parcial o total de las variables e indicadores considerados en las series.
 - La referencia a la liga se indicará en la parte inferior derecha de cada cuadro y se expresará en los términos del siguiente ejemplo, aplicable al índice nacional de precios al consumidor que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

Ejemplo:

Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional

Objetivo/Indicador	Referencias del Programa Transversal						Avance			
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base 2012	Meta 2018	2012	2013	2014	2015
Objetivo Transversal 1. Promover el uso eficiente de los factores de producción de la economía										
Tasa de informalidad laboral ^{1/}	Porcentaje	Muestra el porcentaje de empleo total de la economía que labora en condiciones de informalidad. Este indicador permite monitorear la evolución del objetivo transversal que se asocia debido a que una menor tasa de informalidad refleja un uso más eficiente del factor trabajo.	Anual	INEGI	60	50	59.6	58.8	57.8	
Objetivo Transversal 2. Generar condiciones que eleven la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país										
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basada en horas trabajadas ^{2/}	Índice (2008=100)	Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un mayor valor del índice será indicativo de un mayor productividad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo transversal que se asocia.	Anual	STPS e INEGI	100	110	100.9	101.0	102.0	
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación ^{3/}	Porcentaje de PIB	La Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) contempla los recursos públicos y privados dedicados a la investigación y desarrollo experimental, y se calcula como porcentaje de PIB.	Anual	OCDE	0.44	1.0	0.43	0.50	0.54	
Objetivo Transversal 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país										
Días para abrir una empresa ^{4/}	Días	Indica el número de días necesarios para constituir una empresa legalmente. Un menor valor de este indicador se considera favorable para fortalecer el ambiente de negocios y, en ese sentido, permite evaluar el cumplimiento del objetivo transversal asociado.	Anual	Banco Mundial, Doing Business	9	7	9	6	6	

1/ Las cifras difieren de la información anterior, en virtud del cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años; los datos corresponden al universo de las personas de 15 años de edad en adelante. Para este indicador, Línea Base en 2013. Las cifras resultan del promedio de los cuatro trimestres del año.
 2/ La cifra de 2013 del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía difiere de lo publicado en el 2º Informe de Gobierno derivado de la conciliación de los cálculos trimestrales del Producto Interno Bruto con los anuales del Sistema de Cuentas Nacionales de México, con base en las Cuentas de Ingresos y Servicios 2013, publicadas en septiembre pasado. Para 2014, el dato corresponde al promedio de los tres primeros trimestres del año.
 3/ El dato del GDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el INEGI de forma bimestral. El dato de 2012 y 2013 se obtienen de la encuesta realizada en 2014 y estará disponible a mediados de 2015. Asimismo, el dato duro de 2014 se obtendrá de la encuesta sobre investigación y desarrollo que se realizará en 2016, por lo que el dato se tendrá a mediados de 2017. Para este indicador, Línea Base en 2009. Para 2012-2014 cifras estimadas por el CONACYT.
 4/ Para 2014 la cifra es al cuarto trimestre. La cifra en México por Doing Business considera únicamente el promedio de días para abrir una empresa en el Distrito Federal, a nivel nacional, el promedio es de 9 días.
 Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Secretaría de Economía.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&sinegi&unc=702825051792&pf=Prod&ef=8f-2&cl=0&tp=0&pg=8&cl=03010300>
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bviniagi/productos/derivada/cuentas/bienes%20y%20servicios/produccion_total/producto_total_90_11/PTF_SCNM.pdf

- Es importante que al consignar la liga al portal institucional de Internet, el área responsable de la información tenga cuidado de remitir al lector a cuadros que hayan sido construidos con la misma metodología utilizada en las series que se publiquen en el Apéndice de Cuadros sobre Indicadores del Plan y sus Programas, a efecto de evitar confusiones.